



## ***VERSIÓN PÚBLICA***

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**



Hospital Nacional  
**"Dr. Juan José Fernández"**  
 Zacamil, Mejicanos, S.S



**CUENTA:**

**HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.**

SUMINISTRANTE : <b>OMAR ENRIQUE RAMIREZ BELTRAN</b>	ORDEN DE COMPRA N°	<b>3215-27-2019</b>
NIT :	SOLICITUD N°	<b>24-2019</b>
PLAZO DE ENTREGA : <b>INMEDIATA</b>	FECHA	<b>08-ene-19</b>
LUGAR DE ENTREGA : <b>HOSPITAL NACIONAL ZACAMIL</b>		
UNIDAD SOLICITANTE : <b>RECURSOS HUMANOS</b>	FORMA DE PAGO	
ADMON. DE ORDEN : <b>LICDA. MARICELA COTO</b>	CRÉDITO 60 DÍAS	

RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	Mantenimiento Preventivos y Correctivos del Reloj marcador Biometricos Hand Puch 3000 con partes y numeros de Inv. 0294-153-044-01-00003, ( Visita frecuencia Bimensual). Febrero, Abril, Junio, Agosto, Octubre, Diciembre/19 , se presentara factura por cada visita.	Meses	6	\$ 65.00	\$ 390.00
	Mantenimiento del reloj marcador de este hospital.				
<b>MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES</b>					<b>\$ 390.00</b>
Específico	<b>54301</b>				Línea de Trabajo: <b>02-02</b>
Valor US \$	\$ 390.00				Fondos: <b>Propios</b>

Antes de proceder con la entrega del mantenimiento de reloj marcador, coordinar con el administrador de la orden de compra fecha y hora de entrega en el almacen respectivo. SOL.0832-2019

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello